DILIGENCIA:	SECUESTRO INMUEBLE
PROCESO No:	2001-01565
DESPACHO COMISORIO No.	3098
RADICADO ALCALDÍA:	20214210784272
DEMANDANTE:	LUIS CARLOS CARDOZO DEVIA
DEMANDADO:	RAUL OCAMPO Y LILIANA PANIAGUA
JUZGADO:	15 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

ACTA DEVOLUCIÓN

En la ciudad de Bogotá, el diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022), la suscrita alcaldesa local de Bosa **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, deja constancia que fue radicado escrito electrónicamente mediante el cual el Dr. Gilberto Gómez Sierra, apoderado demandante, solicita la devolución del despacho comisorio No. 3098, en razón al valor de la cuantía.

En consideración de las razones expuestas por el apoderado, se ordena que por secretaría se proceda con la devolución del despacho comisorio No. 3098 procedente del Juzgado 15 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2001-01565 con la finalidad de adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40226144.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788

ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Asesor Jurídico
C.C. 1.018.403.529